



SELLO CÉREO DE DON DIEGO LOPEZ DE HARO. (AÑO 1277).

SELLO CÉREO DE DON DIEGO LOPEZ DE HARO.



Como ya hemos manifestado en otra ocasion, entre los objetos que la edad media nos ha legado, pocos hay tan interesantes para el conocimiento de aquella época como los sellos pendientes—céreos en su mayor parte—que van unidos á cartas y documentos cuya autenticidad comprueban y garantizan.

Si su importancia para el esclarecimiento de oscuros problemas históricos es innegable, encierran, sobre todo, excepcional valor los datos preciosos que suministran á la arqueología en general, y muy especialmente en cuanto se relaciona con la indumentaria, la heráldica, el mobiliario y aun las costumbres de los siglos medios.

Y es que en esos sellos, los hábiles artífices de la época copiaban con más ó ménos correccion, pero siempre con exactitud y minuciosidad singularísimas, los objetos que veian y se proponian representar, ejecutando relieves microscópicos que causan verdadera admiracion y cuya finura de detalles no se comprende pudiera alcanzarse en aquellos tiempos en que se carecia de los perfeccionados instrumentos de la óptica moderna.

Ejemplos notables de ello se encuentran sobre todo en el siglo XV, en que el estilo ojival terciario, que en todas las obras de arte reflejaba su espléndida elegancia, ofrecia vasto campo á la inagotable fantasía de sus cultivadores, como lo prueba la rica y caprichosa ornamentacion de muchos sellos que asemejan afiligranados relicarios.

Y sin embargo, los que los ejecutaban se calificaban modestamente de *Abridores de sellos*, aun cuando muchos de ellos ideaban tambien los dibujos ó modelos, ó interpretaban los que no se desdeñaron de trazarles artistas tan notables como Juan de Bruselas y Alberto Durero.

Los sellos de los siglos anteriores son, como se comprende fácil-

mente, más sóbrios de ornamentacion y detalles y de ejecucion mucho más ruda, pero no por eso tienen ménos valor para la historia.

A esta última clase pertenece el sello de *D. Diego Lopez de Haro* que hemos copiado en el mismo tamaño del original y cuyo fac-símile acompaña á estas notas.

Bajo el punto de vista artístico nada notable se nota en él; pero muévenos á publicarlo el no ser conocido, y el interés con que se vieron entre los eruditos de Bizcaya y Guipúzcoa los del Concejo de San Sebastian y de *D. Lope Diaz de Haro*, que dimos á conocer en la EUSKAL-ERRIA, de los cuales, según parece, no se tenia noticia en aquel país.

D. Diego Lopez de Haro era hermano de aquel *D. Lope Diaz*, que el Rey *D. Sancho* mandó asesinar, guerrero noble y hazañoso, que como se dice en su epitafio *«hizo grandes servicios á Dios: recobró su cruz de manos de paganos, y no menos hizo á su Rey, los cuales el dia de su muerte fueron olvidados.»*

El monarca castellano, que se habia sentado en el trono gracias á *D. Lope*, á quien más tarde tan bárbaramente pagára, premió por el momento sus servicios concediéndole muchas mercedes, y dió á *D. Diego*, su hermano, el gobierno de toda la tierra de Búrgos hasta el mar y Guipúzcoa, nombrándole general de las fronteras de moros.

Sucedió á *D. Lope Diaz de Haro*, en el Señorío de Bizcaya, su hijo; y habiendo muerto este sin ellos, *D. Diego Lopez de Haro*, cuyo sello publicamos hoy, pretendió sucederle, pues aunque el derecho correspondia á su sobrina *D.^a María*, hallábase preso en Castilla *Don Juan*, marido de ésta, y sostenia *D. Diego* que en aquellos revueltos tiempos necesitaban los bizcainos un Señor que les defendiese.

Reconociéronle estos como tal en 1293; ocurrieron luego prolongadas guerras, durante las cuales el Rey *D. Sancho* se hizo dueño de casi todo Bizcaya, y, por fin, falleciendo este, recuperó *D. Diego* las tierras conquistadas por el castellano, y el infante *D. Juan* renunció al Señorío á nombre de su esposa en favor de aquel y de sus sucesores. Pero como continuasen las pretensiones de su sobrina y del *Don Juan*, á quienes favorecia el Rey de Castilla, concertóse que despues de la muerte de *D. Diego* le sucederia en el Señorío de Bizcaya *doña María*, reservándose *Orduña*, el valle de *Valmaseda* y villa de *Santa Olalla* para los herederos de aquel.

D. Diego Lopez de Haro fué el fundador de la villa de Bilbao y

murió en 1309, estando en compañía del Rey de Castilla en el cerco de Algeciras. Sus restos fueron sepultados en San Francisco de Burgos.

El sello de que nos ocupamos tiene gran analogía con el del Señor de Bizcaya, cuyo fac-símile se publicó en la EUSKAL-ERRIA, como ya hemos dicho: su tamaño es próximamente el mismo, y la cera es de color natural ennegrecida por el tiempo.

En el anverso ó sello se ve representado á Don Diego Lopez de Haro sobre un caballo al galope y en la actitud de lanzarse al combate. Con su brazo izquierdo abraza el escudo, donde se ven los dos lobos heráldicos de los Lopez de Haro, orlados con las aspas de San Andrés, lobos y aspas que lucen tambien las gualdrapas del caballo. El noble ginete empuña con su diestra la espada recta y pesada que las grandes lorigas de malla habian hecho necesaria, idéntica en la forma de la hoja y empuñadura á la que se ve en el sello de Alfonso Poitiers en 1254.

D. Diego lleva cota de malla, túnica larga y flotante y el casco cuadrado, conocido vulgarmente con el nombre de *gran yelmo* ó *casco de las cruzadas*.

En el contrasello está representado el lobo heráldico de los señores de Bizcaya, empresa que, como ya hicimos observar, puede calificarse de *parlante* si se recuerda el significado del nombre latino *Lupi*.

En torno del lobo, y formando orla, se ven numerosas aspas ó cruces de San Andrés, detalle que no se encuentra en el sello de Don Lope Diaz Antes mencionado. La leyenda, idéntica en anverso y reverso, es la siguiente: ✠: SIGILLVM: DIDACI: LVPI: DE: FARO:

Como curiosidad histórica, digna de ser estudiada, y que quizá pueda explicar nuestro amigo Trueba, el sábio cronista de Bizcaya, hacemos notar, que en los Archivos Nacionales de Francia existe un documento español fechado en 1276, (un año ántes que el de D. Diego) con el sello de un Enrique Perez de Ferana, sello que ostenta *un lobo pasante á la izquierda, orlado con aspas de San Andrés*, y cuyo dibujo, que tenemos á la vista, aunque de menor tamaño, es exactamente igual al contrasello de D. Diego Lopez de Haro.

¿Cómo explicar que ese personaje usára las armas de los Señores de Bizcaya?

El documento, al que va unido el sello de D. Diego Lopez de Haro, lleva tambien, en el sitio preferente, el de su hermano, el Señor

de Bizcaya D. Lope Diaz; se conserva en el Archivo de la Cámara de Comptos de Nabarra, y consiste en un reconocimiento en que ambos confiesan que deben *pagar, cada uno por el todo*, á D. Guillen Marcel Burges (¿burgués?) de Pamplona, 2000 libras de *buenos torneses negros el día de Todos Santos primero venient en el Burgo de Sant Cernin*.

La fecha del documento es del año 1277, época en que, según se lee en el poema provenzal de Anelier titulado *La Guerra Civil de Navarra*, intervino el Señor de Bizcaya en las intrigas y discordias de nuestro país.

JUAN ITURRALDE Y SUIT.

AZERIA ETA MATSAK.¹

Zinzillika daudela
 Ditu azeriak
 Ikusten mats mordoak
 Eldu ori-oriak;
 Jartzen da begiraka
 Gañoa goseak,
 Badabiltzkio tripak
 Jateko zaleak.
 Saltoka asitzen da
 Alegiñ guztian,
 Ordu biyan badabill
 Eziñ irichian.
 Ikusi zuenean
 Ez zala prochurik,

Matsai esan zien
 Begiak jasorik:
 Zaute, zaute mordoak,
 Zaute ostopean,
 Ez zerate oraindik
 Jarri sasoiean.
 Zerbait nai, eta ezin
 Badegu irichi,
 Azeriak bezela
 Bear degu utzi,
 Zaude, zaude, esanaz,
 Zaude or berean,
 Zergatikan ez zera
 Jarri sasoiean.

(1) Samaniego-ren ipuia euskerara itzulia.